



Ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad Margarita Salas. Resolución de modificación de la duración de algunas ayudas concedidas y aceptación de renunciias.

Por resolución de 24 de junio de 2021, se convocaron las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, de la Universidad de Zaragoza, en las modalidades: ayudas Margarita Salas, ayudas para la recualificación del profesorado universitario y ayudas María Zambrano.

Mediante resolución de 25 de agosto de 2021 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en la modalidad Margarita Salas.

Mediante resolución de 21 de septiembre de 2021 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en la modalidad Margarita Salas.

Mediante resolución de 29 de octubre de 2021 se publicó la adjudicación provisional de las ayudas en la modalidad Margarita Salas.

Mediante resolución de 18 de noviembre de 2021 se publicó la adjudicación definitiva de las ayudas en la modalidad Margarita Salas (publicada corrección de errores de fecha 18 de noviembre de 2021).

Una vez superado el plazo para la entrega de la documentación establecido en el anexo II de la resolución de 18 de noviembre de 2021, este rectorado resuelve:

PRIMERO: Publicar la modificación de la duración de algunas de las ayudas concedidas, que aparece como anexo I a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

SEGUNDO: Publicar la aceptación de las renunciias a algunas de las ayudas concedidas, que aparece como anexo II a esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

TERCERO: Como consecuencia de las modificaciones en los puntos primero y segundo, y no habiendo candidatos en situación de reserva, el importe total concedido alcanza los 4.215.500€. Teniendo en cuenta que este importe no alcanza, al menos, el 50% de la subvención recibida por la Universidad de Zaragoza, será necesario realizar una convocatoria complementaria en los próximos meses.

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167,de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1bc751328305bdea146278655f0480a9>

CSV: 1bc751328305bdea146278655f0480a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	17/02/2022 14:22:00	



ANEXO I. Modificación duración ayudas concedidas.

Solicitante	Puntuación obtenida	Rama conocimiento	Centro/centros destino y país	Duración inicial en años	Duración definitiva en años
-Beola Guibert, Lilianne de la Caridad	100	Ciencias	Center for Materials Interfaces of Fondazione Istituto Italiano di Tecnologia (Italian Institute of Technology, IIT) (Italia) / Universidad de Zaragoza (España)	3	2
-Zambrano Juca, Daniel Orlando	85	Ingeniería y Arquitectura	University of Manchester (Reino Unido) / Universidad de Zaragoza (España)	3	2
-Olaciregui Rodríguez, María de la Paz	81	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad Autónoma de Barcelona (España)	3	2



1bc751328305bdea146278655f0480a9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1bc751328305bdea146278655f0480a9>

CSV: 1bc751328305bdea146278655f0480a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	17/02/2022 14:22:00	



ANEXO II. Renuncias a las ayudas concedidas

Solicitante	Puntuación obtenida	Rama conocimiento	Centro/centros destino y país	Duración en años
-Martín González, Jaime	100	Ciencias	Universidad de Zurich (Suiza) / Universidad de Valladolid (España)	3
-Herradón Cueto, Moisés	90	Ciencias	Universidad de Zaragoza (España)	3
-Marín Boné, Javier	88	Ingeniería y Arquitectura	Politécnico de Milán (Italia) / Universidad de Zaragoza (España)	2
-Carreras Aguerri, Jesús	80	Ciencias Sociales y Jurídicas	Universidad Miguel Hernández de Elche (España)	3



1bc751328305bdea146278655f0480a9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1bc751328305bdea146278655f0480a9>

CSV: 1bc751328305bdea146278655f0480a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	17/02/2022 14:22:00	